

Expediente: **300/2024/00228**

ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE SE PROGRAMEN EN LOS CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO.

ANEXO AL ESTUDIO ECONÓMICO

PRESTACIONES					
TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRECIO UNIT. IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO)		
ESPECTÁCULOS INFANTILES	216	560,00 €	120.960,00 €		
CICLOS CONFERENCIAS	8	835,00 €	6.680,00 €		
SESIONES DE MINDFULNESS	40	170,00 €	6.800,00 €		
DANZA	12	765,00 €	9.180,00 €		
CICLOS CINE	4	2.000,00 €	8.000,00 €		
TEATRO ADULTOS	136	765,00 €	104.040,00 €		
CONCIERTOS	128	765,00 €	97.920,00 €		
ACTUACIONES PÚBLICO FAMILIAR	16	765,00 €	12.240,00 €		
LABORATORIOS	14	1.650,00 €	23.100,00 €		
CLUB ESCRITURA	2	2.000,00 €	4.000,00 €		
FONDO DE ARTISTAS	2	5.000,00 €	10.000,00 €		
COSTES DIRECTOS:			402.920,00 €	IVA (21%)	TOTAL
				84.613,20 €	487.533,20 €
COSTES SALARIALES:				IVA (21%)	TOTAL
Coordinador/a media jornada			28.595,00 €	6.004,95 €	34.599,95 €
Personal de apoyo			16.762,00 €	3.520,02 €	20.282,02 €
			45.357,00 €	9.524,97 €	54.881,97 €
TOTAL GASTOS DE EJECUCIÓN:			448.277,00 €		
COSTES INDIRECTOS:					
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL:</i>		6%	26.896,62 €		
<i>GASTOS GENERALES:</i>		13%	58.276,00 €		
<i>8,5 % DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SGAE. AGEDI-IAIE). Se toma como referencia el importe de los costes directos menos conferencias, laboratorios y club de escritura. (348.900 €)</i>			29.656,50 €	IVA (21%)	TOTAL
			114.829,12 €	24.114,12 €	138.943,24 €

PRESUPUESTO:	IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IVA INCLUIDO (P.B.L.)
	563.106,12 €	118.252,29 €	681.358,41 €
VALOR ESTIMADO:		1.126.212,24 €	

Expediente: **300/2024/00228**

ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE SE PROGRAMEN EN LOS CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO.

ANEXO AL ESTUDIO ECONÓMICO

La **distribución presupuestaria** del coste de las prestaciones contractuales, conforme a las en la que se desarrolla el contrato, sería la siguiente:

	IMPORTE (IVA Excluido)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)
Aplicación presupuestaria 2025/001/208/334.01/227.99:	281.553,04 €	59.126,14 €	340.679,18 €
Aplicación presupuestaria 2026/001/208/920.01/227.99:	281.553,08 €	59.126,15 €	340.679,23 €
TOTAL P.B.L.	563.106,12 €	118.252,29 €	681.358,41 €

Costes salariales Coordinador: Al no haber Convenio directo de aplicación, se ha tomado como referencia el Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM nº 192 de 13 de agosto de 2022, asemejándole al Grupo Profesional I, Nivel Titulado/a Medio y Jefe/a Superior o conocimientos equivalentes, con experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional. La tabla salarial para 2024 indica una cuantía de 20,377,81 euros (puntos 1 y 2 de la Tabla Salarial), cuantía que se incrementa en un 5% de subida salarial para 2025 un total de 21,396,70 euros, lo que supone que, para media jornada, resulta la cantidad de 10.698,35 euros que, se redondea a 10.750 € que sumado el 33% de Seguridad Social resulta la cantidad de **14.297,50 euros anuales. Para el plazo de ejecución el importe estimado son 28.595,00 €.**

Costes salariales Personal de apoyo: Al no haber Convenio directo de aplicación, se ha tomado como referencia el Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM nº 192 de 13 de agosto de 2022, asemejándole al Grupo Profesional 3, Nivel V - Realizan trabajos de ejecución autónoma que exijan habitualmente iniciativa y razonamiento, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de los mismos. La tabla salarial para 2024 indica una cuantía de 17,466,26 euros (puntos 1 y 2 de la Tabla Salarial), cuantía que se incrementa en un 5% para contemplar 2025 de subida salarial, ascendiendo a un total de 18.339,57 euros, que divididos por la jornada anual de 1.765 supone un importe de 10,40 €/hora, que sumado el 33% de Seguridad Social resulta un coste por hora de 13,82 €/hora, que se redondea a **14,50 €/hora** y, para cada actividad, se calcula una media de **2 horas presenciales.**